

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/REC13VPCT/2021, DE 9 DE ABRIL, POR LA QUE SE DECLARA EL CARÁCTER DEFINITIVO DE LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL PROCESO SELECTIVO CORRESPONDIENTE A LA RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/REC15VPCT/2020, DE 10 DE SEPTIEMBRE, POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO POSTDOCTORAL POR VACANTE ASOCIADO A GRUPO DE INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN BIOMÉDICA Y EN CIENCIAS DE LA SALUD EN EL MARCO DE LA INICIATIVA TERRITORIAL INTEGRADA 2014-2020 PARA LA PROVINCIA DE CÁDIZ



En la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC12VPCT/2021, de 25 de marzo, se publicó la adjudicación provisional de un contrato postdoctoral por vacante convocado en virtud de la Resolución de la Universidad de Cádiz UCA/REC15VPCT/2020, de 10 de septiembre, estableciendo el orden de prelación de los aspirantes en función de la puntuación obtenida en el concurso.

En el Acta de la Comisión de Selección de Capítulo VI correspondiente a la reunión del 12 de marzo de 2021 que se publicó junto con la mencionada Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC12VPCT/2021, de 25 de marzo, se estableció que el listado de adjudicación provisional devengaría en definitivo si no se hubieran presentado alegaciones durante el plazo de 5 días hábiles habilitado al efecto.

Transcurrido el plazo establecido en la resolución indicada anteriormente no se ha recibido, en la Universidad de Cádiz, ninguna alegación a la misma.

En virtud de estos antecedentes,

RESUELVO

Declarar el carácter definitivo de la adjudicación provisional de la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC12VPCT/2021, de 25 de marzo, estableciendo el orden de prelación como Anexo a la presente Resolución, debido a la inexistencia de presentación de alegaciones durante el plazo establecido para ello.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso

Código Seguro de verificación:sta2wt6uQ3JSRJQtcUyMSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ	FECHA	12/04/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/3



sta2wt6uQ3JSRJQtcUyMSA==



administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente y conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El Rector, por delegación de competencias
(Resolución UCA/R106REC/2019, de 24 de octubre)

Fdo.: María Jesús Mosquera Díaz
Vicerrectora de Política Científica y Tecnológica

Código Seguro de verificación:sta2wt6uQ3JSRJQtcÜyMSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ	FECHA	12/04/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	2/3



sta2wt6uQ3JSRJQtcÜyMSA==

ANEXO

Adjudicación definitiva

Orden	Candidatos	Puntuación
1	Mora González, José Rafael	88,00
2	Morales Rojas, Javier Salvador	69,95
3	Losa Reyna, José	65,38
4	Camacho Cardeñosa, Alba	61,21
5	Camacho Cardeñosa, Marta	60,08
No alcanzan mínimo	Ramírez Jiménez, Miguel	47,01
	Colomer Poveda, David	33,30

Código Seguro de verificación: sta2wt6uQ3JSRJQtCÜyMSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ	FECHA	12/04/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	3/3



sta2wt6uQ3JSRJQtCÜyMSA==